

COLECCIÓN DE ESQUEMAS

GACE · A2 · Turno libre

I

II

III

IV

V

VI

Bloque *tres*

Políticas Públicas

Esquemas para preparar el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Temas 1 a 10.

Opogacela

Índice

Políticas de modernización de la Administración General del Estado.....	4
Política económica actual	8
Política ambiental	12
La Seguridad Social: estructura y financiación	15
La evolución del empleo en España.....	20
Política de inmigración.....	24
El Gobierno Abierto: concepto, principios informadores y planes de acción de España	30
La protección de datos personales y su régimen jurídico: principios, derechos, responsable y encargado del tratamiento, delegado y autoridades de protección de datos	34
Políticas de igualdad y contra la violencia de género: régimen jurídico.....	38
Otras políticas públicas	46

Nota de la autora

Descripción del material

Esquemas del temario GACE elaborados a partir de la normativa vigente, actualizados a octubre de 2026.

Uso recomendado

Material de apoyo para consolidar y repasar. No sustituye la lectura de la normativa: se requiere lectura previa y manejo del BOE. Se aconseja complementar con evaluación continua mediante test.

Notas

- El orden de los epígrafes puede diferir del de la convocatoria por razones didácticas.
- Ante cambios o mejoras de contenido, se enviará la modificación por PDF por email.
- Errores o consultas: instaopogacela@gmail.com

LISTADO DE ABREVIATURAS

- AGE: Administración General del Estado
- AP: Administración Pública
- BO o DO: Boletín Oficial o Diario Oficial
- C-A: Contencioso administrativo
- CE: Constitución Española
- CEPE: Consejo Ejecutivo de Política Exterior
- CGPJ: Consejo General del Poder Judicial
- CM: Consejo de Ministros
- CyM: Ceuta y Melilla
- DH: días hábiles
- DN: días naturales
- DP: Defensor del Pueblo
- DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos
- DyL: Derechos y Libertades
- E^a: económica o economía
- EDPCO v/D: Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes
- EEAA: Estatutos de autonomía
- EJDDCO: eficacia, jerarquía, desconcentración, descentralización y coordinación
- El CE: El Consejo de Estado
- E^o: económico
- EP: Estabilidad Presupuestaria
- EPSF: Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- FGE: Fiscal General del Estado
- IGS: Inspección General de Servicios
- ILP: Iniciativa Legislativa Popular
- JyM: Jueces y Magistrados
- LCSP: Ley de Contratos del Sector Público
- LGOB: Ley del Gobierno
- LO: Ley orgánica
- LOTC: Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- LPAC: Ley del Procedimiento Administrativo Común
- MABS: mayoría absoluta
- MAEUEC: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- MTDFP: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- MD: Misión Diplomática
- MDP: Misión Diplomática Permanente
- MFiscal: Ministerio Fiscal
- MINAEC: Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- M^o: Ministerio
- MOMPIT: Tratados de carácter Militar, que impliquen Obligaciones financieras para la Hacienda Pública, que Modifiquen o deroguen alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución, de carácter Político, que afecten a la Integridad territorial del Estado, que afecten a los derechos y deberes fundamentales del Título I.
- MSIM: mayoría simple
- NRL: Norma con rango de ley
- OD: Orden del día
- OJ: ordenamiento jurídico
- OMD: Órgano de máxima dirección
- OOII: Organismo Internacional
- OrA: órganos administrativos
- P^a: política
- PAD: Promotor de la Acción Disciplinaria
- Persona f/j: persona física o jurídica
- PG: Presidente del Gobierno
- PGE: Presupuestos Generales del Estado
- PIA: Plan Inicial de Actuación
- PJ: poder judicial
- Pnalidad: personalidad
- Pnas: personas
- P^o: político
- Ppios: principios
- PT: puesto de trabajo
- RD: Real Decreto
- RDLegis: Real Decreto Legislativo
- RDLe: Real Decreto Ley
- REOICO: Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación
- REPER: Representación Permanente
- RJAP: Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
- RPT: relaciones de puesto de trabajo
- SEE: Servicio Exterior del Estado
- SF: Sostenibilidad Financiera
- SP: Sector Público
- SPI: Sector Público Institucional
- Ss: servicios
- SULIDS: Sufragio universal, libre, igual, directo y secreto
- TC: Tribunal Constitucional
- TDM: Titular de Departamento Ministerial (Ministro)
- TMOD: Titular del Máximo órgano de Dirección
- TS: Tribunal Supremo
- TTII: Tratados internacionales
- UP: universidades Públicas

TEMA

1

Políticas de modernización de la Administración General del Estado

La Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La Agenda Digital para España. La calidad de los servicios públicos y de atención al ciudadano. Mejora Regulatoria y Análisis de Impacto Normativo.

1

POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1.1 EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

CONCEPTO (AGUILAR VILLANUEVA, 1996)	Fases que atraviesa el proceso de creación, implementación y evaluación de las políticas diseñadas para resolver problemas públicos o alcanzar objetivos específicos. Consta de 5 etapas. En la práctica, no siguen un orden lineal sino que interactúan de forma dinámica			
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	FORMULACIÓN	ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN	IMPLANTACIÓN	EVALUACIÓN
Detección del problema, su magnitud, actores afectados y consecuencias de no abordarlo	Diseño de soluciones y análisis de alternativas de acción	Selección de la solución y oficialización mediante normativa o planes específicos.	Ejecución de la política mediante la asignación de recursos	Evaluación de resultados y ajustes o modificaciones para mejorar su eficacia.
En 2022 se publica la Ley 27/2022 de 20 de diciembre, de Institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la AGE, enmarcada en el PRTR, en cuyo componente 11, “Modernización de las APP”, nuestro país acomete reformas destinadas a la prestación de servicios públicos como factor de productividad.				

1.2 EVOLUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978 podemos diferenciar 3 etapas caracterizadas por los estos hitos		
FASE 1 (1978-1989) ADAPTACIÓN DE LA AGE AL MODELO CONSTITUCIONAL	FASE 2 (1990-1995) CAMBIOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS	FASE 3 (1996 – 2004) CAMBIOS ORIENTADOS A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública - Ley 53/84 de Incompatibilidades del personal al ser vicio de las Administraciones Públicas	Libro Blanco de la Modernización, El Estudio Delphi, Estudio de los servicios públicos ministeriales, Plan de Modernización de la AGE y Ley 30/1992.	LOFAGE, Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos y Reales Decretos 208/1996 y 951/2005
HASTA LA ACTUALIDAD (2026)	2006-2008: Plan Moderniza → Se crea la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los ciudadanos al Sector Público. También se crea la red 060 o Ventanilla única (hoy PAgE). Hasta 2016: Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA). Se crea por Acuerdo de Consejo de Ministros del 26 de octubre de 2012 y su finalidad es la mejora de la eficacia y de la eficiencia de la actividad pública. Emitió un informe con 218 medidas, que más adelante se convirtieron en 222, de las que 82 eran exclusivamente de la AGE. Para su ejecución se creó la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA). Actualmente: modernizar la Admón es una de las 10 políticas palancas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), denominada “Administración para el s. XXI”, cuya primera medida ha sido el RD Ley 36/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR.	

2

LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

2.1. AVANCES EN LA ADMINISTRACIÓN

PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN PÚBLICA DE FORMA ELECTRÓNICA				
Plan Conecta (2004): Lanza DNI con chip	Plan Moderniza: Nace la Ley 11/2007, ya derogada por la L.39/2015	Plan Avanza (2006) y Avanza-2 (2009)	Plan de Transformación Digital de la AGE y sus OOPP (Estrategia TIC 2015 – 2020): La Estrategia deriva del RD 806/2014 del Reglamento de Gobernanza TIC	España Digital 2025 (y ahora, España Digital 2026)

2.2. ESTRUCTURA ACTUAL DE GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

El Real Decreto 1125/2024, de 5 de noviembre, por el que se regulan la organización y los instrumentos operativos para la Administración Digital de la Administración del Estado, establece un modelo común de gobernanza de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El sistema de gobernanza pivota sobre estos ejes fundamentales.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA SOBRE TIC (CETIC)	Es el órgano colegiado superior para la Admón del Estado en este ámbito, adscrito al MTDFP. Sus funciones clave incluyen fijar las líneas estratégicas en materia TIC según la política del Gobierno, aprobar la propuesta de Estrategia TIC, definir prioridades de inversión, etc.
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	Entidad de Derecho público adscrita al MTDFP. Sustituye a la anterior Secretaría General de Admón Digital y es una piedra angular del nuevo modelo. Coordina funcionalmente las unidades TIC. Le corresponde la elaboración, desarrollo, implantación y gestión del Catálogo de Medios y Servicios Comunes y Transversales.
COMISIONES MINISTERIALES DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL (CMAD)	Órganos colegiados en cada ministerio que velan por el impulso y la coordinación interna en materia de Administración Digital en su ámbito.
UNIDADES TIC	Instrumentos fundamentales para la transformación digital en los ámbitos sectoriales de la Administración. Les corresponde la provisión sectorial de medios y servicios TIC e impulsan la transformación digital de los servicios sectoriales en su departamento.
COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LAS TIC (CDTIC)	Órgano de apoyo adscrito al MTDFP, presidido por el Director de la Agencia. Actúa como órgano de coordinación y colaboración entre la Agencia y el resto de la Administración del Estado.
COMISIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (CSAE)	Órgano consultado para la aprobación de normas técnicas de interoperabilidad e instrucciones técnicas de seguridad.

3

ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y NORMATIVA DE DESARROLLO

HITOS EN LA EVOLUCIÓN DEL ACCESO
• Ley 30/92: introduce el documento electrónico • Ley 59/2003: regula la firma electrónica (posteriormente se derogó) • Ley 11/2007: reconoció el derecho de relacionarse electrónicamente con las AAPP • Ley 39/2015 y Ley 40/2015: consolidan la regulación del procedimiento administrativo por medios electrónicos y su uso. • Real Decreto 203/2021: regula el funcionamiento del sector público por medios electrónicos

REAL DECRETO 203/2021 – ARTÍCULOS MÁS DESTACADOS			
DERECHO Y OBLIGACIÓN DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS AAPP (ART. 3)	CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PORTALES DE INTERNET (ART. 6)	CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE SEDES ELECTRÓNICAS Y ASOCIADAS	OTROS ARTÍCULOS
• En caso de relación voluntaria → se comunicará al órgano competente y surte efecto en 5DH desde que el órgano tenga constancia de esta. • En caso de relación obligatoria → la obligatoriedad debe establecerse por RDCM u OM y se publicará en el PAGE y Sede Electrónica o asociada que corresponda.	• En la AGE → por OM o por Resolución del órgano superior • En el resto de entidades → por resolución de su Presidente o Director • Requisitos, en ambos casos: informe favorable de CMAD + comunicación posterior al M.Hacienda y MTDFP	• En la AGE → por OM del titular • En el resto de entidades → por resolución de su Presidente o Director • Requisitos, en ambos casos: previo informe favorable Hacienda y MTDFP	• PAGE: lo gestiona la DG de Gobernanza Pública, en el MTDFP. • Carpeta ciudadana: es accesible desde la sede electrónica del PAGE • REA: es accesible desde el PAGE y lo gestiona Hacienda junto con MTDFP • El Sistema de Interconexión de Registros regula las normas de los Registros • Los documentos digitalizados deben conservarse para los interesados por máximo 6 meses.

4

LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA: ESPAÑA DIGITAL 2026

NOTA IMPORTANTE PARA LOS QUE VAN A EXAMEN 2027: La agenda España Digital 2026 llega a su horizonte temporal este año 2026. El MTDFP ha anunciado que trabaja en una nueva estrategia de transformación digital de la Administración para el periodo 2026-2030, apoyada en tres pilares: datos, inteligencia artificial y ciberseguridad. También se ha acordado con CCAA y entidades locales interconectar las oficinas de atención a la ciudadanía de los tres niveles de Administración (ventanilla única), en el marco del «Consenso por una Administración Abierta».

SOBRE LA AGENDA - España Digital 2026 es la actualización de la estrategia lanzada en julio de 2020 como hoja de ruta de transformación digital del país. Esta estrategia es fruto de una de las seis prioridades de la Comisión Europea establecidas para el periodo 2019-2024, denominada “Una Europa adaptada a la era digital”. España Digital cuenta con **10 ejes estratégicos y 2 ejes transversales**. La agenda incluye cerca de **42 medidas con objetivos claros para 2026**, consolidando el camino hacia una sociedad digital más inclusiva, innovadora y preparada para los desafíos futuros

EJES		RETO
Infraestructuras y Tecnología	• Conectividad digital	100% Cobertura de la población con más de 100 Mbps en 2025
	• Impulso a la tecnología 5G	100% Espectro preparado para 5G en 2025
	• Ciberseguridad	incrementar las capacidades de ciberseguridad en España, fomentar el desarrollo del ecosistema empresarial en este sector (industria, I+D+i y talento), y potenciar el liderazgo internacional del país en materia de ciberseguridad
	• Economía del dato e inteligencia artificial	al menos, el 25 % de empresas usen IA y Big Data dentro de 5años . Atracción talento nacional e internacional.
Economía	• Transformación digital del Sector Público	Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas.
	• Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital	Acelerar la digitalización de las empresas con especial atención a pymes, micropymes y start-ups

Personas	• Transformación digital sectorial y sostenible	El reto para 2026 es acelerar la doble transición verde y digital a través de los PERTE
	• España, hub audiovisual	mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo e inversión
	• Competencias digitales	reforzar las competencias digitales de la fuerza laboral y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo las brechas digitales
	• Derechos digitales	Garantizar los derechos en el nuevo entorno digital
Eje transversal 1: PERTE : Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica		
Eje transversal 2: RETECH : Redes Territoriales de Especialización Tecnológica		

PLANES Y ESTRATEGIAS DE “ESPAÑA DIGITAL 2026”	
• Conectividad e Infraestructuras: Cierre de brechas digitales (territorial, género, socioeconómica) en toda España. • Tecnología 5G: Despliegue de hiperconectividad para mejorar la competitividad sectorial. • Competencias Digitales: Inclusión y autonomía ciudadana (desde escuela a universidad y ámbito laboral) reduciendo brecha de género y demográfica. • Ciberseguridad: +20.000 especialistas para 2025 (vía INCIBE) y actualización del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).	• Administraciones Públicas: 50% de servicios públicos en app móvil para 2025 y simplificación de trámites. • Pymes: Integración de tecnologías (<i>big data</i>, IA, nube) y capacitación directiva mediante el programa "Acelera pyme". • Hub Audiovisual: Internacionalización del sector y atracción de inversión extranjera. • Inteligencia Artificial (ENIA): Hoja de ruta con 6 ejes y 30 actuaciones para una IA inclusiva y sostenible.

5 CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

ANTECEDENTES			
A finales de los 80, la OCDE publica “Una Admón al servicio del público”	Con el RD 1259/1999 se pone en marcha el Plan de Calidad de la AGE, que regula: 1. las cartas de servicios 2. El Marco General para la evaluación y mejora de los servicios 3. Los premios a la calidad y mejores prácticas	En el 2000 se publica el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos , que sigue el modelo <i>European Foundation for Quality Management</i> (EFQM). Caracts: 1. Búsqueda de la satisfacción del cliente 2. Mejora continua (la autoevaluación es la clave) 3. Asumir compromisos de calidad 4. Aprender de los mejores 5. Premiar la excelencia	
El Libro Blanco deriva en → RD 951/2005 del MARCO GENERAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA AGE (<i>ojo preguntable test</i>)			
Establece 6 programas cuya finalidad es: a. mejora calidad servicios públicos b. proporcionar info para la mejora en la toma de decisiones c. fomentar la transparencia, informando sobre el nivel de calidad	6 PROGRAMAS		
	Cartas de servicios aprobadas por el Subse , enuncian el compromiso de calidad de la Admón. Se actualizan al menos cada 3Años . Pueden ser certificadas por la Dirección General de Gobernanza Pública .	Quejas y sugerencias Respuesta en 20DH . Anualmente en enero se envía un informe global de las quejas a la Inpección General de Servicios del Ministerio.	Evaluación de la calidad de las organizaciones articulada en 2 niveles, autoevaluación y evaluación externa.
	Reconocimiento premiar la excelencia ⁴	Observatorio de la Calidad de los Servicios Públicos (DG de Gobernanza Pública).	Análisis de la demanda y evaluación de la satisfacción de los usuarios

(1) Certifica a las organizaciones que cumplen con modelos de gestión de calidad reconocidos, como el **Modelo EFQM**, el **CAF** (Marco Común de Evaluación) o el **EVAM** (Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora). Las organizaciones reciben un sello según su nivel de excelencia.

5.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO, DESARROLLADO POR RD 208/1996 POR EL QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIA)

EL RD REGULA 4 TIPOS DE INFO ADMINISTRATIVA PARA LOS CIUDADANOS	GOBERNANZA EN MATERIA SIA		
1. General : no necesita legitimación 2. Particular : solo para los interesados 3. Especializada : desarrollada en la LTAIBG 19/2013, en referencia a la publicidad pasiva o derecho de acceso a la info pública (ver tema 7) 4. Atención personalizada : facilita el ejercicio de derechos y orienta al ciudadano en los procedimientos y gestiones administrativas	CENTRO DE INFORMACIÓN ADMIN (CIA)	UD. DEPARTAMEN TAL DE INFO ADMIN (UDIA)	OFICINAS DE INFO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (OIAC)
	Coordina los servicios de información y atención al ciudadano (solo digitalmente). Dentro de SubdG Transparencia y Atención al Ciudadano > DG Gobernanza Pca > SE FP > MTDFP	Hay una por Ministerio	En varios servicios centrales y periféricos